

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO****PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	31/03/2025	Nº DE COMISIÓN	521
-------	------------	----------------	------------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Carlos Augusto Sierra Ríos
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
20	03	2025	21	03	2025	Bogotá – Leticia - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PRESTAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DEL PDA AMAZONAS, EN TRABAJO CONJUNTO CON CORPOAMAZONÍA Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Los días 20 y 21 de marzo de 2025, se brindó asistencia técnica a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Gestor del PDA Amazonas, para el proceso de estructuración y aprobación del Plan Ambiental del PDA Amazonas, en la Ciudad de Leticia. La asistencia técnica se realizó de manera conjunta con La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONÍA, Autoridad Ambiental del departamento de Amazonas.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

JUEVES 20 DE MARZO DE 2025

Llegada a la Ciudad de Leticia en el Departamento de Amazonas, con el fin de brindar asistencia técnica en la estructuración y posterior aprobación el Plan Ambiental del PDA Amazonas.

La reunión tuvo como objeto concertar entre la Autoridad Ambiental del Amazonas – CORPOAMAZONÍA y El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento del PDA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, las obras, inversiones y requerimientos ambientales asociados a las acciones a ejecutarse durante el periodo 2025-2027 en el Plan Ambiental del PDA AMAZONAS.

En esta reunión se definieron y priorizaron las obras e inversiones ambientales, las cuales están articuladas con las líneas establecidas entre el Departamento de Amazonas en su Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de CORPOAMAZONÍA 2024 - 2027; en busca de lograr potenciar las líneas y metas de cada entidad.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y objetivo del Plan Ambiental del PDA Amazonas de la vigencia 2025-2027 - Minvivienda.
2. Criterios de identificación y priorización de los proyectos del Plan Ambiental del PDA Amazonas - Minvivienda.
3. Presentación de los Proyectos e Inversiones de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONÍA, a ser concertados en el marco del Plan Ambiental del PDA para la vigencia 2025-2027.
4. Presentación de los Proyectos e Inversiones de Gestor del PDA AMAZONAS – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, a ser concertados en el marco del Plan Ambiental del PDA Amazonas para la vigencia 2025-2027.
5. Consideraciones Generales.
6. Propositiones y recomendaciones

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes y sus roles desarrollados en cada una de las entidades, tanto del Ministerio como desde La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, como Gestor del PDA Amazonas y CORPOAMAZONÍA.

Se inicia presentación de los componentes de los PDA, en particular del alcance del Plan Ambiental del PDA.

Carlos Sierra (CS) líder del componente ambiental, realiza presentación en donde se explica qué es el plan ambiental?, normatividad asociada, proceso de construcción del documento, contenido mínimo, firma de convenio marco, contenido del plan ambiental (haciendo énfasis en cada uno de sus capítulos).

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Se explica la metodología de trabajo para la construcción del Plan Ambiental, un cronograma de actividades, documento diagnóstico, concertación de obras e inversiones ambientales y aprobación del plan ambiental.



Fotos 1 y 2. Mesa de Trabajo Corpoamazonía 20-03-2025

VIERNES 21 DE MARZO DE 2025

De acuerdo con los resultados de las mesas de trabajo realizadas entre La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONÍA, La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Gestor del PDA Amazonas, se socializaron los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo del Departamento del Amazonas y del Plan de Acción Institucional 2024-2027 de la Corporación CORPOAMAZONÍA, a articular y concertar en el Plan Ambiental del PDA 2025-2027. Lo anterior para generar sinergias dentro de las cuales se puedan realizar actividades de cooperación sobre el Componente Ambiental del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA.

Del mismo modo, con la priorización de proyectos y los recursos disponibles, se establecieron los requerimientos ambientales para los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en el PDA y la priorización de proyectos de planeación territorial, sectorial, los de conservación y saneamiento básico.

Con base en lo anterior, el día 21 de marzo de 2025, nos reunimos con los diferentes actores, a fin de lograr la concertación de proyectos ambientales sectoriales en el marco del Plan Ambiental del PDA Amazonas, en trabajo conjunto entre MINVIVIENDA, CORPOAMAZONÍA y La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Gestor del PDA Amazonas, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1425 de 2019 y formalizar la respectiva acta de concertación de obras e inversiones ambientales para el periodo 2025 – 2027.

Después de realizar la caracterización del estado de cumplimiento de mínimos ambientales en los sistemas del sector de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Amazonas, y con base en documentos de planeación ambiental que aseguren la sostenibilidad en el abastecimiento de agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de aguas residuales y residuos sólidos, el PDA en base a la información disponible asociada a los servicios públicos domiciliarios, el diagnóstico del sector, la priorización de proyectos y los recursos disponibles para la inversión que será articulada entre las diferentes entidades, se establece un valor de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$16.274.855.586) M/C.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

Se logró la concertación de los programas y proyectos entre CORPOAMAZONÍA y el Gestor del PDA del Amazonas, a ejecutarse en el Plan Ambiental del PDA, durante el periodo 2025 – 2027.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SE ANEXAN
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	N.A.
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf